



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO



REQUISITOS PARA VISTO BUENO DE OPERACIÓN

1. Oficio solicitando el visto bueno de la dirección de ecología (dirigido al presidente municipal constitucional Lorenzo Agustín Hernández Olguín) con atención a Ing. Andrea Alejandra Escobedo Aguilar.
2. Copia de acta constitutiva
3. Comprobante de domicilio
4. Identificación oficial del solicitante (original y copia)
5. Comprobante que acredite la propiedad. (pago de impuesto predial, arrendamiento etc.)
6. Registro Federal de Contribuyente.
7. Manifestación de impacto ambiental
8. Resolutivo de manifestación de impacto ambiental.
9. Plan de manejo de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y/o peligrosos
10. Manejo o tratamiento del agua residual.
11. Estudio de análisis de aguas residuales.
12. Autorización para la descarga de aguas residuales (en el caso que se descargue a la red municipal).
13. Área total del predio
14. Superficie construida
15. Realizar pago de derechos de conformidad al artículo 32 de la ley de Ingresos para el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2020.